

Facultad de Ingenieria y Ciencias Agropecuarias Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis) Tel/Fax 02657 43-0980 (Linea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luís), 14 de Diciembre de 2016. -

## VISTO:

El Expte-USL: 0013575/16 mediante el cual se tramita el Licitación Privada Nº 18/16 para la Adquisición de Equipamiento Informático y Audiovisual de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 49 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente al gasto en cuestión.

Que por Decreto D-20/16 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Art. 25° Ap. "c" Ordenanzas C.S. Nº 32/2012, 40 y 41/16.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por Secretaría Administrativa

Por ello y en uso de sus atribuciones.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS DECRETA:

ARTICULO 1: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada Nº 18/16 en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 417.565,33) a las firmas y por los montos que se detallan: TECNORED S.A. (C.U.I.T. 30-70905461-5) PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$147.921,33); TECNOLAVALLE S.R.L. (C.U.I.T. 30-71245521-3) DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$224.384,00); MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (C.U.I.T. 30-70708853-9) CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$45.260,00).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a: Resolución SPU 1314/15 de otorgamiento de fondos - : Proyecto Mejora de las Competencias y Capacidades

H.



-2-

11

para el Estudio de Carreras de Ingeniería y Carreras Tecnológicas en Escuelas Secundarias de Educación Técnica – Plan Plurianual 2014/2016.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

## DECRETO Nº 24/16.

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta SECRETARIO ADMINISTRATIVO A/C F.I.C.A.- U.N.S.L. Mg. Ing. Oscar Daniel Moran SDECANO FILC.A. - U.N.S.L.